



Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ACTA

Expediente número:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	18 de enero de 2024
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:30 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Secretario	JOSE LUIS GÓMEZ PASCUAL

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71093921R	ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SÍ
07943135Q	JESÚS de la NAVA MARTÍN	SÍ
07996515J	JOSE JUAN HERRERO GONZÁLEZ	SÍ
06541893A	RAQUEL VALLEJO CARMONA	NO
07996014H	VIDAL ARTURO GÓMEZ TABERNERO	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. RAQUEL VALLEJO CARMONA:
«TRABAJO»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés, El Señor Alcalde - Presidente, pregunta si algún miembro tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. No hubo ninguna intervención por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la sesión

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Escritos recibidos y enviados.

Por orden de la Alcaldía se procedió a dar lectura de los apuntes de correspondencia de salida y de entrada desde última sesión celebrada, con las aclaraciones oportunas

Liquidación del Presupuesto de 2023.

Visto que con fecha 10/01/2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Visto que con fecha 11/01/2024, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 12/01/2024, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 12/01/2024, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que con fecha 15/01/2024, se emitió informe-propuesta de resolución por parte de el Secretario Interventor. De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023 que se adjunta como Anexos I y II.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda

Informes de Alcaldía.

Primero: Visto que el próximo día 16 de marzo de 2023, termina el periodo del contrato de mantenimiento del equipo de de impresión y escaner ECOSYS M264Oidw, se acordó por unanimidad buscar una nueva oferta de un equipo acorde a las necesidades del ayuntamiento

Segundo: Considerando que por parte de Doña Julia, Don Emilio, Don Francisco, Don Lorenzo y Don Justo Rodríguez Fonseca, se ha ofrecido a este Ayuntamiento la cesión gratuita del bien de su propiedad con las siguientes características:

Inmueble sito en la calle Sol, 7 de Carpio de Azaba, Clase Urbano, Uso Principal Residencial, superficie construida 86m2, superficie gráfica 282m2.

Referencia catastral 9383305PE9996N00001PQ

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno Municipal conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite la siguiente

ACUERDO

PRIMERO. ACEPTAR la adquisición gratuita del bien con las características siguientes:

Inmueble sito en la calle Sol, 7 de Carpio de Azaba, Clase Urbano, Uso Principal Residencial, superficie construida 86m2, superficie gráfica 282m2.

Referencia catastral 9383305PE9996N00001PQ

Tercero: Por parte de la Alcaldía se informo la necesidad de impulsar la realización de la obra de la nave municipal, acordándose solicitar presupuestos de





Ayuntamiento de Carpio de Azaba

ejecución y que dicha obra este finalizada el quince de abril.

Cuarto: Visto que el Representante de la Administración en los diferentes procesos electorales, ha manifestado su deseo de no seguir en el cargo. Se Acuerda solicitar candidatos y remitir dicha propuesta a la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.

Quinto: Del mismo modo se acordó la adquisición de zahorra, para la reparación de caminos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

